



★ VIRGINIA ★
STATE BOARD *of* ELECTIONS

Cómo postularse como candidatos independientes u organizaciones políticas de terceros partidos

Requisitos de acceso a las boletas
para las **elecciones generales** de presidente
y vicepresidente del **5 de noviembre de 2024**

Definiciones importantes e íconos clave

Candidato independiente: persona que busca presentarse en las elecciones generales sin afiliación al Partido Republicano, Partido Demócrata ni ninguna organización de tercer partido.

Votante calificado: persona que tiene derecho a votar conforme a la Constitución de Virginia y está debidamente inscrita para votar (*consulte la [definición aquí](#)*)

Organización política de tercer partido: organización que cumple con los requisitos establecidos en el Código de Virginia, sección [24.2-543\(A\)](#). El nombre de la organización política de tercer partido no puede ser idéntico ni sustancialmente similar al nombre de ningún algún político que cumpla con los requisitos de la sección [24.2-101](#) y que ya exista.

ELECT: Departamento de Elecciones de Virginia
1100 Bank Street, 1st Floor
Richmond, VA 23219.

Cód. de Va.: Código de Virginia



: señala dónde se puede encontrar información en el Código de Virginia o en el Código Administrativo de Virginia.



: señala la fecha de inicio o la fecha final de los plazos para presentar documentos.



: proporciona información sobre dónde presentar los documentos.



: proporciona información adicional que puede ser útil.

¿Para quiénes es este documento?

- Las personas sin el apoyo del Partido Demócrata, Partido Republicano u organizaciones políticas de terceros partidos que desean que su nombre figure en la boleta de Virginia para las elecciones generales de presidente y vicepresidente que se celebrarán en noviembre.
- Las organizaciones políticas de terceros partidos que desean que los nombres de sus candidatos a presidente y vicepresidente aparezcan en la boleta de Virginia para las elecciones generales de noviembre.

Su organización podrá ser considerada una organización política de tercer partido en caso de que cumpla con los siguientes requisitos:

- contar con un comité central estatal compuesto de votantes inscritos de cada distrito del Congreso de la Mancomunidad,
- un plan y estatuto del partido y
- un presidente y secretario debidamente designados ya existentes y que desempeñen el cargo durante al menos seis meses antes de la presentación de las páginas de las peticiones.

Contacto

Departamento de Elecciones de Virginia
1100 Bank Street, 1st Floor
Richmond, VA 23219
Teléfono: (804) 864-8901
Línea gratuita: (800) 552-9745
Fax (804) 371-0194
Dirección de correo electrónico: info@elections.virginia.gov
Horario de atención: de lunes a viernes de 8:15 a. m. a 5:00 p. m.

Fechas límite de las elecciones de 2024

Tipo de elección	Candidatos: último día de presentación	Último día para inscribirse para votar	Último día para solicitar una boleta de voto en ausencia	Fecha de las elecciones
General	Viernes 23 de agosto de 2024 a las 12 del mediodía.	Martes 15 de octubre de 2024 <ul style="list-style-type: none"> • En persona: 5:00 p. m. • En línea: 11:59 p. m. Nota: el lunes 14 de octubre es feriado, ésta es la fecha límite modificada.	En línea, por fax o correo electrónico: martes 25 de octubre de 2024 a las 5:00 p. m. En persona: sábado 2 de noviembre de 2024 hasta las 5:00 p. m.	Martes, 5 de noviembre de 2024 6:00 a. m. a 7:00 p. m.
Busque en el código	Código de Virginia, sección 24.2-543	Código de Virginia, secciones 24.2-414 y 24.2-416	Código de Virginia, sección 24.2-701.1	Código de Virginia, secciones 24.2-101 y 24.2-603

Siga estas instrucciones para postularse para la presidencia y vicepresidencia en las elecciones generales del martes 5 de noviembre de 2024.

Deseo postularme en las elecciones generales de noviembre...

¿Cuáles son los requisitos de elegibilidad para postularse a presidente/ vicepresidente?

Ambas personas deben ser ciudadanos naturales de los Estados Unidos y tener 35 años de edad o más. Deben haber sido residentes de los Estados Unidos durante 14 años. (Art. 2, sección 1, cláusula 5 de la Constitución de los Estados Unidos). Los candidatos a la presidencia y la vicepresidencia deben ser de estados diferentes debido a los requisitos constitucionales establecidos para la votación del Colegio Electoral (consulte la Enmienda 12).

¿Cómo hago para postularme a las elecciones generales de noviembre?

Para postularse a las elecciones generales, debe cumplir con dos requisitos: (1) recolectar la cantidad requerida de firmas de las peticiones válidas y (2) contar con 13 electores comprometidos.

- **Requisitos para la firma de las peticiones:** la sección [24.2-543](#) del Código de Virginia exige que 5,000 votantes calificados de la Mancomunidad firmen un formulario de peticiones de votantes calificados de la campaña. Dentro de esa cifra de 5,000 firmas, la persona o el grupo deben contar con, al menos, 200 firmas de votantes calificados de cada uno de los once distritos del Congreso de Virginia. Esta Sección del Código también prohíbe la circulación de las páginas de las peticiones hasta el 1 de enero de 2024. Dado que algunas personas que no están inscritas para votar suelen firmar peticiones para candidatos, el Departamento de Elecciones recomienda que recolecte por lo menos 7,500 firmas de las cuales al menos 300 deben ser de cada distrito del Congreso.
- **Electores comprometidos:** la cantidad total de electores debe coincidir con la cantidad total de senadores y representantes que la Mancomunidad tiene en el Congreso de los Estados Unidos. Virginia tiene 13 electores; por ende, usted debe recibir un compromiso y un juramento notarial de cada uno.

¿Qué es un elector?

Un elector presidencial emite un voto en el colegio electoral para los candidatos a presidente y vicepresidente. Un grupo de personas, que no actúan como partido político, pueden elegir electores a fin de que emitan votos en el colegio electoral para los candidatos a presidente y vicepresidente de su partido. La sección [24.2-203](#) del Código de Virginia obliga a los electores a votar entre los candidatos a presidente y vicepresidente cuando se reúnen.

Composición de los trece electores de presidente y vicepresidente de Virginia

Se debe elegir un elector de cada uno de los [once Distritos del Congreso de Virginia](#).

Dos electores «independientes» pueden residir en cualquier lugar de Virginia.

¿Quiénes pueden ser electores?

La Constitución de los Estados Unidos prohíbe que un elector sea senador, miembro de la Cámara de Representantes o que ocupe un «cargo de confianza o con remuneración bajo la autoridad de los Estados Unidos». (Art. 2, sección 1 de la Constitución de los Estados Unidos). En pocas palabras, un elector no puede ser miembro de la Cámara de Representantes ni del Senado de los Estados Unidos, ni tampoco un funcionario federal.

¿De qué manera mi grupo o yo nos podemos preparar para el requisito de las firmas de las peticiones?

ELECT recomienda fervientemente que usted o su grupo reciba un compromiso de los electores con la mayor inmediatez posible. Los electores deberán firmar y hacer notarizar un juramento de su compromiso con el candidato o postulante del partido ([Juramento para electores de presidente y vicepresidente; candidatos independientes y tercer partido ELECT-543](#)). Se debe presentar un juramento firmado y notarizado de los trece electores al Departamento de Elecciones cuando el grupo o la persona presentan sus formularios de Declaración de candidatura y Peticiones de votantes calificados. El [formulario](#) de Peticiones de votantes calificados para electores de presidente y vicepresidente debe identificar a los trece electores presidenciales de una persona o grupo.

La sección [24.2-543\(A\)](#) del Código de Virginia establece un procedimiento para reemplazar a un elector por fallecimiento o por descalificación durante la iniciativa de las peticiones. En caso de que se produzca alguno de dichos eventos, el formulario ([Aviso de sustitución de elector para presidente y vicepresidente por fallecimiento o descalificación ELECT-543\(A\)](#)) obligatorio para notificar a ELECT acerca del elector nuevo está disponible en su [sitio web](#). El aviso debe entregarse lo más pronto posible tras el evento y antes del mediodía del viernes 23 de agosto de 2024. El reemplazo de electores sin aviso a ELECT invalidará dichas páginas de las peticiones (consulte el Código de Virginia, sección [24.2-543\(A\)](#)).

¿Hay un proceso de apelación si mi grupo o yo no reunimos los requisitos para postularnos?

La sección [24.2-543\(B\)](#) del Código de Virginia otorga a un candidato el derecho a apelar la decisión de que el candidato «no reúne los requisitos para postularse [...] a causa de petición presentada por el candidato que no contiene la cantidad mínima de firmas de votantes calificados para el cargo buscado». Los candidatos cuentan con siete días desde la emisión del aviso de su descalificación para presentar su apelación ante el Departamento de Elecciones.

La apelación está a cargo de la Junta Electoral del Estado de acuerdo con las normas establecidas en [1VAC20-50-30](#) del Código Administrativo de Virginia. La consideración de la apelación se «limita a si las firmas en las peticiones que se presentaron se rechazaron de manera razonable o no de acuerdo con los requisitos del [Título 24.2](#) del Código de Virginia y las normas sobre las peticiones establecidas por la Junta Electoral del Estado]. «El candidato tiene la carga de la prueba ya que debe demostrar que se entregó de manera oportuna una cantidad suficiente de firmas de votantes calificados». Todas las apelaciones son definitivas y no están sujetas a más instancias de apelación.

¿Dónde aparecerá mi nombre en la boleta de noviembre?

El Partido Demócrata o el Partido Republicano aparecerá primero o segundo en la boleta de acuerdo con un sorteo realizado por la Junta Electoral del Estado (sección [24.2-613](#)).

Los grupos de peticionarios que reúnan los requisitos para asignar un nombre de partido en virtud de la sección [24.2-543](#) aparecerán en el orden determinado por un sorteo realizado por la Junta Electoral del Estado (sección [24.2-614](#)).

Los candidatos independientes aparecerán en orden alfabético por apellido (sección [24.2-614](#)).

¿Qué, cuándo y dónde se deben presentar los formularios?

Use este cuadro para saber qué, cuándo y dónde presentarlos. Encuentre más información en las páginas 7, 8 y 9.

	¿Qué necesito presentar?	Notas u otra información	¿Dónde presento este formulario?	¿Cuándo se abre el período de presentaciones?	¿Cuál es la fecha límite de presentación?
<p>Los siguientes 3 formularios son obligatorios para todos los candidatos que se presenten a estas elecciones.</p>					
1	Declaración de candidatura	Entréguela junto con las Peticiones de votantes calificados (2) y el Juramento para electores de presidente y vicepresidente, candidatos independientes y tercer partido (3).	Debe estar en poder del Departamento de Elecciones dentro del plazo fijado.	Jueves 2 de enero de 2024	Viernes 23 de agosto de 2024 a las 12:00 p. m.
2	Peticiones de votantes calificados	No recolecte firmas antes del 1 de enero de 2024. Entréguelas junto con la Declaración (1) y el Juramento para electores (3).	Deben estar en poder del Departamento de Elecciones dentro del plazo fijado.	Miércoles, 1 de enero de 2024	Viernes 23 de agosto de 2024 a las 12:00 p. m.
3	Juramento para electores de presidente y vice presidente; candidatos independientes y tercer partido	Entréguelo junto con las Peticiones de votantes calificados (2) y la Declaración (3). Todos los juramentos (13) deben entregarse con la primera presentación de las Peticiones de votantes calificados (2) y la Declaración (1).	Debe estar en poder del Departamento de Elecciones dentro del plazo fijado.	Jueves 2 de enero de 2024	Viernes 23 de agosto de 2024 a las 12:00 p. m.

Los siguientes tres pasos son obligatorios para la candidatura:

1 Complete y entregue la [Declaración de candidatura](#) (SBE-505/520(P)).



Consulte el Código de Virginia, sección [24.2-505](#).



Candidatos en las elecciones generales

El período de presentaciones empieza el **2 de enero de 2024**.

El período de presentaciones finaliza el **23 de agosto de 2024 a las 12 p. m.**

Este formulario debe estar en poder del Departamento de Elecciones dentro del plazo fijado. Los formularios con matasellos del correo postal dentro del plazo fijado, pero que se reciben tras la fecha límite, no se aceptarán.



Entregue este formulario al Departamento de Elecciones por correo postal o en persona.

Elections Administration
Virginia Department of Elections
1100 Bank St. First Floor
Richmond, VA 23219



Envíela junto con las Peticiones de votantes calificados y los Juramentos de electores.

- Complete el formulario en su totalidad.
- Asegúrese de que la declaración del testigo o notario esté completa. Para recibir información sobre los requisitos para las declaraciones de notarios, consulte [1VAC20-50-20](#).

2 Recolecte las firmas para las peticiones y entregue las Peticiones de votantes calificados (ELECT 543(P)).



Consulte el Código de Virginia, sección [24.2-543](#)
 Consulte el Código Administrativo de Virginia [1 VAC 20-50-20](#) y [1 VAC 20-50-30](#).
 Contacte a su abogado para que lo oriente.



No recolecte las firmas antes del

1 de enero de 2024.

Usted puede recolectar las firmas entre

el lunes 1 de enero de 2024 y el viernes 23 de agosto de 2024.

Usted puede entregar las firmas

desde el martes 2 de enero de 2024 hasta el viernes 23 de agosto de 2024 a las 12:00 p. m.



Envíe las páginas de las peticiones originales al Departamento de Elecciones por correo postal o en persona.

Elections Administration
 Virginia Department of Elections
 1100 Bank St. First Floor
 Richmond, VA 23219



Envíelas junto con la Declaración de candidatura y los 13 juramentos de electores notarizados.

Cantidad de firmas de las peticiones que necesita de los votantes calificados

Total: 5,000 firmas

De cada uno de los 11 distritos del Congreso: 200 firmas

Lo que debe recordar sobre las peticiones:

Las páginas de las peticiones deben...

- estar en el formulario del Departamento de Elecciones y no puede alterarlas de ninguna manera.
- ser de tamaño carta u oficio.
- ser de una página impresa en el anverso y el reverso. puede hacer todas las copias que sean necesarias.
- contener la firma, el nombre completo en letra de imprenta y la dirección de residencia completa de cada votante calificado y la fecha en la que el votante firmó la petición. Los últimos cuatro (4) dígitos del número de seguro social del votante calificado son útiles, pero no son obligatorios.

La persona que distribuye la petición...

- debe ser residente legal de los Estados Unidos y debe firmar la declaración jurada en cada página ante la presencia de un notario.
- no puede ser menor de edad.
- puede ser una persona que haya sido condenada por un delito grave únicamente si ha recuperado su derecho al voto.
- no puede ser la persona que distribuye la página en la que firmó la petición.

Cuando envíe las páginas de las peticiones...

- cada página debe contener las firmas de un solo distrito del Congreso. es útil hacer un seguimiento de las firmas por distrito del Congreso y hay un lugar en la página para escribir dicha información.
- entregue las páginas en orden ascendente por distrito del Congreso para facilitar el trámite.
- entregue las peticiones para presidente y vicepresidente al Departamento de Elecciones.
- si un candidato independiente u organización de tercer partido entrega las páginas de las peticiones al Departamento de Elecciones por primera vez, debe presentar su Declaración de candidatura.
- los candidatos que se postulan para las elecciones generales pueden entregar las páginas de las peticiones en más de una oportunidad.

Cuando recolecte las firmas para las peticiones, es útil recordar que...

- dado que algunas personas que no están inscritas para votar suelen firmar peticiones para candidatos, se recomienda que recolecte por lo menos 7,500 firmas, de las cuales al menos 300 deben ser de cada distrito del Congreso.
- En [1VAC20-50-20](#) hay una lista de omisiones importantes en las firmas y las páginas de las peticiones. Si su petición posee una omisión importante, podría invalidar la página o la firma.

3 Recolecte los juramentos firmados y notariados de todos los electores seleccionados [Juramento para electores de presidente y vicepresidente; candidatos independientes y tercer partido](#) (ELECT-543).



Consulte el Código de Virginia, sección [24.2-543](#).



Candidatos en las elecciones generales

El período de presentaciones empieza el **2 de enero de 2024**.

El período de presentaciones finaliza el **23 de agosto de 2024 a las 12 p. m.**

Este formulario debe estar en poder del Departamento de Elecciones dentro del plazo fijado. Los formularios con matasellos del correo postal dentro del plazo fijado, pero que se reciben tras la fecha límite, no se aceptarán.



Entregue este formulario al Departamento de Elecciones por correo postal o en persona.

Elections Administration

Virginia Department of Elections

1100 Bank St. First Floor

Richmond, VA 23219



La totalidad de los 13 juramentos firmados y notariados deben entregarse junto con los formularios de Declaración de candidatura y Peticiones de votantes calificados.

El siguiente requisito sólo se refiere a candidatos independientes u organizaciones de terceros partidos que necesitan reemplazar a los candidatos a la presidencia o vicepresidencia antes de las elecciones de noviembre.



Consulte el Código de Virginia, secciones [24.2-542](#), [24.2-542.1](#) y [24.2-543](#).



Candidatos en las elecciones generales

El período de presentaciones empieza el **23 de agosto de 2023**.

El período de presentaciones finaliza el **6 de septiembre de 2024 a las 5 p. m.**

El aviso de sustitución debe estar en poder del Departamento de Elecciones dentro del plazo fijado. Se permite la presentación electrónica del aviso.



Envíe el aviso al Departamento de Elecciones (ea@elections.virginia.gov).



Elementos que se deben incluir en el aviso:

- Los nombres de los candidatos suplentes a la presidencia y, de ser necesario, la vicepresidencia.
- El motivo de la sustitución.

El siguiente requisito se relaciona con las cuentas e informes de financiamiento de campañas.

La Comisión Electoral Federal es responsable de las leyes de divulgación de las campañas federales. Las leyes federales exigen que los candidatos registren y divulguen los ingresos y gastos de la campaña, y que cumplan con determinados límites y prohibiciones de contribución. Comuníquese con la Comisión Electoral Federal para obtener más información (1050 First Street, NE, Washington, D.C. 20463 o visite el sitio web www.fec.gov).

Descargo de responsabilidad general

Puede consultar la versión electrónica de este Boletín para candidatos en el sitio web del Departamento de Elecciones: <https://www.elections.virginia.gov/candidatepac-info/candidate-bulletins/index.html>

Los candidatos tienen el deber de cumplir con todas las leyes y normas locales, estatales y federales vigentes en la actualidad.

Este Boletín para candidatos brinda un panorama general únicamente de los requisitos electorales de Virginia. No pretende brindar asesoramiento legal ni declaraciones vinculantes de la política oficial. Por el contrario, el Boletín para candidatos describe las leyes electorales que se encuentran en el Código de Virginia. Las leyes y normas aplicables están sujetas a modificaciones tanto de contenido como de interpretación.